

Ciudad de Buenos Aires, 17 de julio de 2019

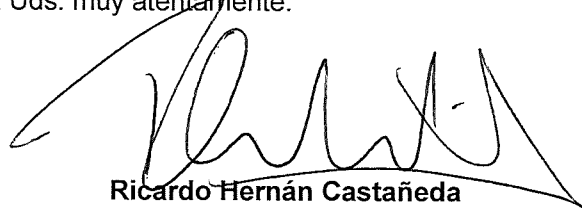
Señores  
**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**  
Presente

**Ref.: Hecho Relevante – Emisión de Obligaciones  
Negociables bajo el Programa.**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a fin de comunicarles que el Directorio de YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. (la "Sociedad") en su reunión N°97 celebrada en el día de la fecha aprobó la emisión y colocación por oferta pública de obligaciones negociables por un monto de hasta US\$500.000.000 (o su equivalente en otras monedas), en una o más clases y/o series, en los términos que se determinen en los suplementos de precio respectivos. Ello en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones) oportunamente aprobado por la Sociedad por un monto máximo de hasta US\$ 1.500.000.000. (Dólares Estadounidenses mil quinientos millones) (o su equivalente en otras monedas) en circulación en cualquier momento.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.



**Ricardo Hernán Castañeda**  
Funcionario Subdelegado  
YPF Energía Eléctrica S.A.